Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 33

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337.

Asunción, 24 de Enero de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota D.G. N° 189-LL/DIGESA/2024, de fecha 03 de abril de 2024, la Dirección General de Salud Ambiental solicitó el inicio del llamado para la Licitación Pública Nacional N° 10/2025, "Adquisición de Bolsas para Residuos Bioinfecciosos – DIGESA", conforme al Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante el Memorando DLIC N° 77/2025, de fecha 13 de enero de 2025, el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el proceso fue autorizado mediante la Resolución D.G.A.F. N° 3801 del 28 de noviembre de 2024, incluyendo la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 20 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, en el cual consta la recepción de las ofertas de las firmas: AO POTI S.A. – PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. – P.P.P.P. S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abogado Marco Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Señora Lidia Fernández, representante de la Dirección Financiera; Señora Carmen Karina Pérez Moreno, y el Señor Carlos Alberto Espínola Cubas, representantes de la Dirección General de Salud Ambiental. El Comité presentó el Informe de Evaluación del 26 de diciembre de 2024 al 16 de enero de 2025, conforme al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.

Que, en el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*":

a) "*ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:* ***AO POTI S.A.*** *MONTO TOTAL: GS. 5.518.874.670 (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Dieciocho Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta) (sic).*

Que, los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/2022 establecen que las convocantes formarán un Comité de Evaluación, integrado por miembros idóneos, para analizar y calificar ofertas con independencia de criterio. Basado en su informe, se adjudicará al oferente que garantice las mejores condiciones para el Estado y cumpla con los requisitos legales, financieros y técnicos.

Lic. Mónica [illegible] Santos
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud [illegible]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 33

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337.

Asunción, 24 de Enero de 2025

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentra en proceso de emisión, así mismo, el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2026.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones emitió el Dictamen D.O.C. N.° 47/2025, el 22 de enero de 2025, conforme a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas.

Que, mediante la Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024, se autoriza al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos relacionados con los procesos licitatorios, conforme a la Ley N° 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas aplicables.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente detalle:

AO POTI S.A. - RUC N° 80029151-4							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Características**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Monto Total Adjudicado.**
1	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: FONDO ESTRELLA fabricante: FONDO ESTRELLA S.A. procedencia: PARAGUAY	1.102.350	1.695	1.868.483.250
2	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: FONDO ESTRELLA fabricante: FONDO ESTRELLA S.A. procedencia: PARAGUAY	2.032.326	1.695	3.444.792.570
3	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: FONDO ESTRELLA fabricante: FONDO ESTRELLA S.A. procedencia: PARAGUAY	158.689	850	134.885.650
4	47121701-009	Bolsa para residuos patológico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: FONDO ESTRELLA fabricante: FONDO ESTRELLA S.A. procedencia: PARAGUAY	83.192	850	70.713.200
						MONTO TOTAL	**5.518.874.670**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA.-

Lic. Mónica Andrea Ramos
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · ESTRELLA PARAGUAYA

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 33

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337.

Asunción, 24 de Enero de 2025

Artículo 2° **DISPONER** que la Administradora del Contrato sea la **ING. MARÍA BELÉN GONZÁLEZ ARIAS, con C.I. N° 4.172.849, Profesional Técnico de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **ING. LUIS ALBERTO LEQUIZAMÓN OVELAR, con C.I. N° 1.257.797, Director General de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA,** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del ejercicio 2026.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
24 ENE 2025
SIMESE N° 70973/2024
Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
FECHA: 24 ENE. 2025 HORA: 12:05
N° 70973/24 FIRMA:

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	70.973/2024.

DICTAMEN DOC N° 47/2025.

Asunción, 22 de enero de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación – UTA N° 57/2025 de la Unidad Técnica de Apoyo, del 21 de enero de 2025.

b) Memorando DLIC N° 77/2025 del Departamento de Licitaciones, del 16 de enero de 2025.

c) Informe de Evaluación con fecha de inicio el 26 de diciembre de 2024, y fecha de culminación el 16 de enero de 2025.

d) Resolución D.G.A.F. N° 3801, de fecha 28 de noviembre de 2024.

e) Nota D.G. N° 189-LL/DIGESA/2024 del 03 abril de 2024, de la Dirección General de Salud Ambiental.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 7021/2022 "*DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*".

b) DECRETO N° 2264/2024 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*".

c) Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "*POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO*".

3. ANÁLISIS.

Este Dictamen realiza una verificación cuantitativa sobre el cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud. En las fases previas, diversas dependencias de la institución han participado, actuando dentro de sus atribuciones legales y responsabilidades, con el debido celo administrativo.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	70.973/2024.

DICTAMEN DOC N° 47/2025.

A través de la Nota D.G. N° 189-LL/DIGESA/2024, de fecha 03 de abril de 2024, la Dirección General de Salud Ambiental, solicitó el inicio del llamado.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Mediante el Memorando DLIC N° 77/2025, de fecha 13 de enero de 2025, el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 3801, de fecha 28 de noviembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 20 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, en el cual consta la recepción de las ofertas de las firmas: AO POTI S.A. – PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. – P.P.P.P. S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abogado Marco Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Señora Lidia Fernández, representante de la Dirección Financiera; Señora Carmen Karina Pérez Moreno, y el Señor Carlos Alberto Espínola Cubas, representantes de la Dirección General de Salud Ambiental. Dicho Comité presentó el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 26 de diciembre de 2024 y fecha de culminación el 16 de enero de 2025, en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 'De Suministro y Contrataciones Públicas".

En el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*":

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	70.973/2024.

DICTAMEN DOC N° 47/2025.

a) "ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle: ***AO POTI S.A.*** *MONTO TOTAL: GS. 5.518.874.670 (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Dieciocho Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta) (sic).*

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece que las entidades convocantes deben constituir un Comité de Evaluación para calificar y evaluar las ofertas presentadas, integrado por miembros idóneos que no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité, con independencia de criterio, deberá emitir un informe que incluya una reseña cronológica del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para su admisión o rechazo, ajustándose a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Por su parte, el Artículo 55 dispone que la adjudicación se realizará con base en el informe de evaluación, seleccionando la oferta que garantice las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero y que cumpla con los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentra en proceso de emisión, así mismo, el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2026.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "*Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia*" (sic).

Laura Mg. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	70.973/2024.

DICTAMEN DOC N° 47/2025.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de **ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – DIGESA" - PLURIANUAL - ID N° 457.337,** cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.O.C. - D.G.A.F.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

70973/24

ELABORADO POR ALDANA GALLAGHER, ABOGADA DICTAMINANTE.